

Nacional Revolucionario norme sus actividades sociales, de acuerdo con la política de imparcialidad respecto al Movimiento Obrero, sustentada por el Sr. Presidente y de que, en el desarrollo de su acción política hacia una nueva democracia, siga los mismos lineamientos sin distinción de Centrales obreras, cumplimentando exactamente lo expuesto en su Manifiesto del 4 de septiembre de 1936.

Nosotros queremos reiterar a usted en forma inequívoca, que aplaudimos los propósitos de "nueva democracia" que animan al Gobierno y al Partido Nacional Revolucionario; que por lo que hace a labor de cooperación para la realización total del programa revolucionario, hemos manifestado en diversas ocasiones el deseo de nuestra Organización de aportar tal cooperación, exponiendo además al Sr. Presidente de la República, nuestros puntos de vista respecto de un programa de cooperación del movimiento obrero de México con el Gobierno que representa el Sr. Gral. Lázaro Cárdenas, y ratificado una vez más en nuestro Memorandum de fecha 11 de agosto de 1936. Y hemos querido hacer esta ratificación ante Ud. y por su conducto ante el Sr. Presidente de la República, con el objeto de que no pueda encontrar justificación ninguna, en ningún tiempo, cualquiera conducta de agresión a nuestra Organización Obrera, ya parta ésta de otros grupos obreros, de los grupos comunistas o de algunos funcionarios públicos, como desgraciadamente ha sucedido, ya directamente o ya apoyando a otros grupos en su agresión a la C.R.O.M.

Finalmente, queremos solicitar a usted Sr. Secretario de Gobernación su intervención en este asunto, con el objeto de que se haga justicia a nuestra Organización dándonos participación en esta labor que el Gobierno, por conducto del Partido Nacional Revolucionario, desea realizar, y reconociendo el derecho de los trabajadores miembros de la C.R.O.M., a hacerse representar dentro de la Administración Pública y de manera especial en el presente caso de renovación del Poder Legislativo de nuestro país, empleando, por parte de los miembros de la C.R.O.M., para sus actividades cívicas, los métodos y procedimientos que estén de acuerdo con los principios y estatutos de los sindicatos a que pertenezcan.

Agradecemos a usted su atención y de antemano las gestiones que usted se sirva hacer en favor de la justicia que nos asiste, de la unidad obrera y de la unidad nacional, tan necesarias en los momentos presentes, para la mejor defensa de los intereses nacionales y para el más amplio desarrollo del programa de la Revolución Mexicana.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.

COMITE CENTRAL.

Secretario General.

Ricardo Treviño

Secretario del Interior.
Hipólito Quintero Márquez

Secretario del Exterior.
Agustín Huerta.

Secretario Tesorero
Pedro Rivera Flores.

(Rúbricas)

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.
Méjico, D. F. a 9 de abril de 1937.
POR EL COMITE CENTRAL.
SRIOS. DPTO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Eduardo Moneda.